



SG/CA/6/2019

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, del servicio consistente en la **REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL MÓDULO NORTE Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN OTROS MÓDULOS EN EL CEIP “HNOS SAN ISIDORO” Y “SANTA FLORENTINA” (CASA EL NIÑO) DE CARTAGENA (MURCIA)**.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

Por los cambios en el personal de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes que afectan a los componentes de la Mesa de Contratación, se hace necesaria la modificación de la Resolución anterior.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 10 de julio de 2017 (BORM nº 163 de 17 de julio de 2017),

RESUELVO

Designar a los vocales de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, del servicio consistente en la **REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL MÓDULO NORTE Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN OTROS MÓDULOS EN EL CEIP “HNOS SAN ISIDORO” Y “SANTA FLORENTINA” (CASA EL NIÑO) DE CARTAGENA (MURCIA)**.

- Presidente:

Titular: D^a. Pilar Moreno Hellín.- Vicesecretaria.

Suplente: D^a Concepción Fernández González.- Jefe de Servicio Jurídico.

- Vocales:

Titular: D. Francisco Javier Riosalido Hernández.-Asesor de la Dirección General de Centros Educativos.
Suplente: D. Luis Manuel Ferrer Prior.- Arquitecto.

Titular: D^a M^a Dorotea Jover González.- Interventora Delegada.

Suplente: D. Juan Ignacio Navarro Corchón.- Técnico Responsable en la Intervención Delegada.

Titular:- D^a Paula Molina Martínez-Lozano.- Asesoría Jurídica.

Suplente D^a. M^a Dolores Ródenas Vera.- Asesoría Jurídica.

- Secretario:

Titular: D. Alicia Pérez Grau.- Jefe de Servicio de Contratación.

Suplente: D^a Herminia Yáñez Sánchez.- Técnico Responsable.

LA SECRETARIA GENERAL,

P.D. LA VICESECRETARIA,

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

(Documento firmado electrónicamente)

